



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Mayo del 2022.-
DECRETO ALC. N° 2233/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras e) y l), que entrega al municipio el desarrollo de funciones relacionadas con la recreación y actividades de interés común en el ámbito local; **Memorando N° 49/2022**, de fecha 19 de Abril del 2022, del Departamento de Cultura, Turismo y Patrimonio, con Visto Bueno del Alcalde y Visto Bueno de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), que solicita vistos buenos para la actividad **"Día del Patrimonio"**, a realizarse el día 25 de Mayo del año en curso, en la ex mina de Huantajaya, sector del Hundimiento; Memorándum N° 57/2022 de fecha 25 de Abril del 2022 del Departamento de Cultura, Turismo y Patrimonio, que solicita decretar la actividad **"Día del Patrimonio"**, a realizarse el día 25 de Mayo del año en curso, desde las 10:00 hasta las 13:00 hrs., en sector del Hundimiento, y decretar fondo a rendir para compra de colaciones, contratación de microbús, impresiones de material para exposición y varios gastos que sean necesarios para el desarrollo de la actividad; Formulario de Solicitud Autorización de Fondo de fecha 25 de Abril del 2022; Memorándum N° **095/2022**, de fecha 02 de Mayo del 2022, de la encargada de Contabilidad.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la actividad **"Día del Patrimonio"**, a realizarse el día 25 de Mayo del año en curso, desde las 10:00 hasta las 13:00 hrs., en la ex mina de Huantajaya, sector del Hundimiento.
- 2.- Se establece que la actividad denominada **"Día del Patrimonio"**, sólo se llevará a efecto, si la situación sanitaria de la comuna y las restricciones presentadas por el Ministerio de Salud lo permiten.
- 3.- Otórguese, **por una vez**, fondo a rendir a doña **Ignelia Fuentes Rojas**, i Planta Grado 10º EMS, por la suma de **\$800.000- (Ochocientos mil pesos)**, destinado a la compra de colaciones, contratación de microbús, impresiones de material para exposición y varios gastos que sean necesarios para el desarrollo de la actividad denominada **"Día del Patrimonio"**.
- 4.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 5.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta municipal N°114.03.01.003.

JVD/pgh
Distribución

- Dir. Control.
- Dir. Deportes y Cultura.
- Adm. Municipal.
- DAF



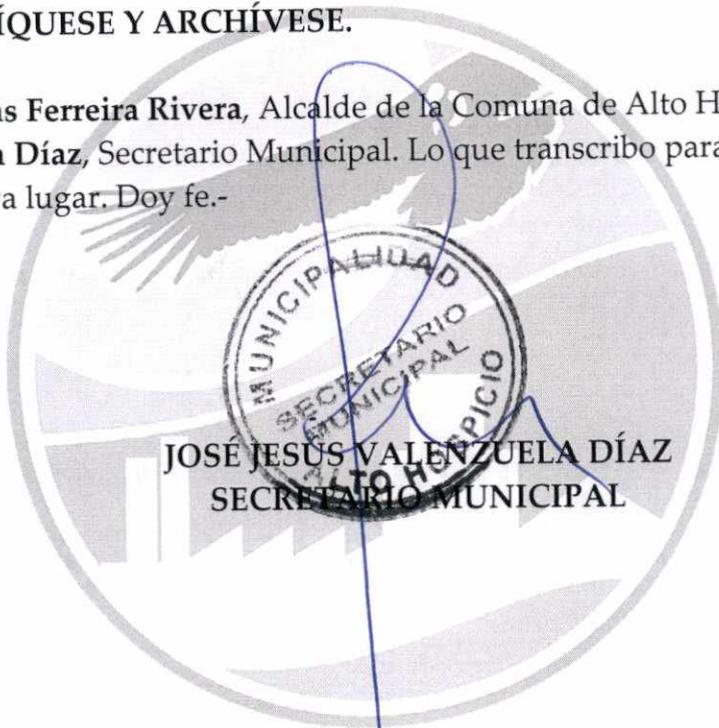
REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

6.- Encárguese al **Departamento de Cultura, Turismo y Patrimonio**, la organización para la realización de dicha actividad, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello; resguardando las medidas sanitarias de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud.



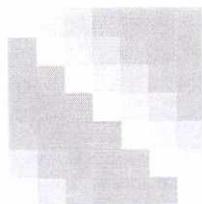
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

JVD/pgh

Distribución

- Dir. Control.
- Dir. Deportes y Cultura.
- Adm. Municipal.
- DAF